

## EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

De conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 (adicionado por el artículo 6 del Decreto Ley 894 del 28 de mayo de 2017) y el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017), así como lo manifestado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-288 de 2014.

### CONVOCA:

**A TODAS LAS PERSONAS** interesadas en ocupar un empleo de la PLANTA TEMPORAL del SENA creada mediante el Decreto 553 del 30 de marzo de 2017 y que cumplan los requisitos para el respectivo cargo, a postularse a través de la **Agencia Pública de Empleo del SENA**, entre el 12 de noviembre de 2020 y el 17 de noviembre de 2020. Mediante esta Convocatoria el SENA busca proveer hasta 39 empleos del nivel profesional, de carácter temporal que están distribuidos en los Centros de Formación Profesional para la atención y ejecución de los programas: **Sennova y Bilingüismo**, así:

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS POR PROGRAMAS		
N° de Cargos	Cargo	Programa
36	Profesional G08	BILINGUISMO
2	Profesional G08	SENNOVA
1	Profesional G09	SENNOVA

**Total: cargos 39**

El cronograma de la convocatoria y los requisitos para acceder a estos empleos serán divulgados en convocatorias especiales del aplicativo Web de la agencia pública de empleos del SENA.

En este proceso de provisión se dará preferencia a los jóvenes de 18 a 28 años que superen las pruebas, tengan los mejores puntajes y acrediten el cumplimiento de requisitos y dentro de estos a quienes acrediten encontrarse dentro del sistema de custodia del ICBF; en caso de no encontrarse personas con preferencia se tendrán en cuenta las personas de 19 años en adelante que superen las pruebas, tengan los mejores puntajes y acrediten el cumplimiento de requisitos, de conformidad con la guía para proveer empleos de la planta temporal divulgada en la APE. –

<https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/APE.aspx>